



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

Presidencia

12 de julio de 2011

**Folio No. :** 51/2010-2011

**Asunto:** Segunda Junta de Gobierno 2010-2011  
Convocatoria

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS  
INSTITUTOS FEDERADOS AL IMCP**

Me permito acompañar, la convocatoria a los miembros del CEN y Presidentes de los Institutos Federados, a la Segunda Junta de Gobierno 2010-2011, emitida por el C.P.C. José Hallal Cruz, Secretario de este Comité.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, del Gobierno del Instituto, artículo 4.01 fracción II de los Estatutos y sus Reglamentos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que mencionan: *“Todos los integrantes de la Junta de Gobierno deberán tener actualizada la Certificación de Contador Público o, en su caso, la Certificación por Disciplina, la cual deberá ser acorde a la responsabilidad adquirida”*.

Los presidentes de las federadas que no cumplan con dicho requisito, no podrán participar en la Junta de Gobierno, por lo que se será necesario el envío de un representante debidamente autorizado, cumpliendo con el requisito.

El día de la Junta, deberán firmar las listas de asistencia para dejar constancia de la representación de su Federada.

Reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

**C. P. C. Francisco Macías Valdez**  
Presidente

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2010-2011**